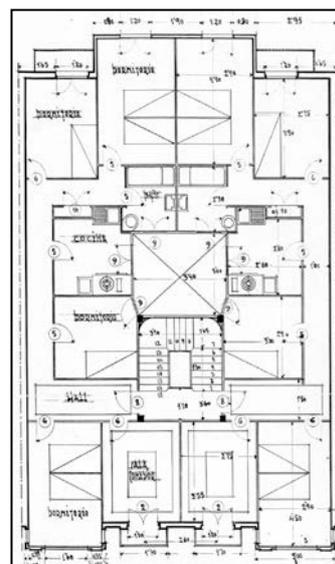
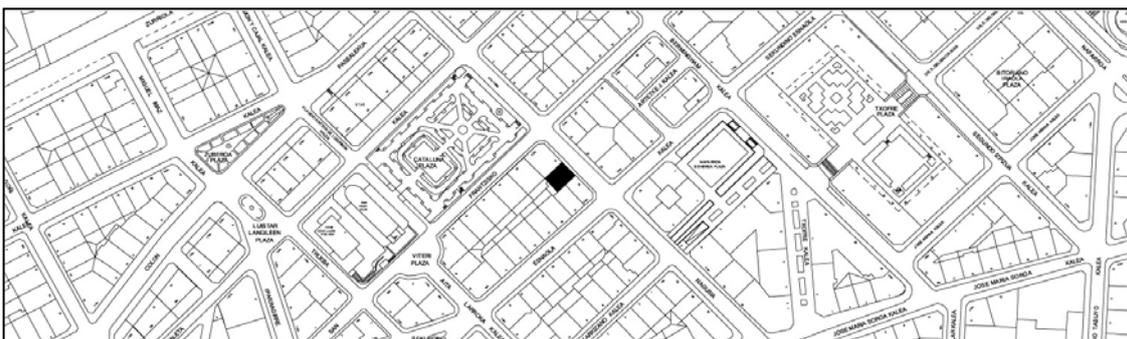


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****GRAN VIA 14****Autor y fecha: Antonio Zaldúa, 1933.****Descripción**

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen, encontrándose la 5ª retranqueada solo en su zona central y la 6ª retranqueada respecto a la anterior. Fachada revocada con relieves geométricos y con paños de cerámica verde. Tiene miradores de hormigón en laterales extremos, unidos en planta primera por una galería a modo de logia. La planta baja está transformada y revestida sin criterio unitario.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: Planta 6ª retranqueada

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: Elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- Restitución de la composición de huecos y materiales de planta baja.
- Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.